



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-08058463-APN-DD#ME- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO  
PROGR."VIVE SALUDABLE EN LA ESCUELA".

---

VISTO el Expediente N° EX-2017-08058463-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA solicita que se declare de Interés Educativo al programa "VIVE SALUDABLE EN LA ESCUELA" que se desarrollará en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y en la PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA tiene como principal objetivo educar para formar ciudadanos comprometidos, con capacidad de decidir y voluntad para participar, brindándoles herramientas que les permitan ser protagonistas de sus vidas y transformar la realidad en la que vivimos.

Que la Asociación CONCIENCIA viene desarrollando desde hace más de veinte años programas educativos gratuitos que promueven la participación ciudadana, varios de los cuales han recibido declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que el Programa "VIVE SALUDABLE EN LA ESCUELA" tiene como principal objetivo brindar información para la incorporación de hábitos de vida saludable, incentivando el cuidado de la salud y del medio ambiente a través de una propuesta lúdica.

Que esta propuesta está pensada para alumnos/as de 3° a 7° grado de escuelas de gestión privada de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y del Conurbano de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, llegando, en los últimos siete años, a 85.719 beneficiarios directos y 287.093 indirectos, de 361 establecimientos educativos.

Que los Programas educativos de la Asociación Conciencia recibieron anteriormente sucesivas declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que la DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA, y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Programa “VIVE SALUDABLE EN LA ESCUELA” que se desarrollará en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y la PROVINCIA DE BUENOS AIRES durante el corriente año, organizado por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACION.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 935, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, y archívese.